

## SECRETARIA DE ENERGIA

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACIÓN SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL TRABAJO DENOMINADO ESTUDIO SÍSMICO TRIDIMENSIONAL TAMAULIPAS-CONSTITUCIONES, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN SAN JOSÉ DE LAS RUSIAS, DEL ACTIVO DE EXPLORACIÓN TAMPICO.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL TRABAJO DENOMINADO ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL TAMAULIPAS-CONSTITUCIONES, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION SAN JOSE DE LAS RUSIAS, DEL ACTIVO DE EXPLORACION TAMPICO.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial

de la Federación y gacetas gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Andrés Amador Herrera, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Altamira, mediante oficio 240-25450-AByS-0106/03, de fecha 4 de febrero de 2003, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

### 1. NOMBRE DEL TRABAJO

Estudio Sísmico Tridimensional Tamaulipas-Constituciones, Proyecto de Inversión San José de las Rusias, Activo de Exploración Tampico.

### 2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio comprende los campos Tamaulipas-Constituciones y Barcodón y se localiza en la porción Noreste de México, a 25 kilómetros al NW de la ciudad de Tampico, Tamps. El estudio se realizará dentro de la planicie costera del Estado de Tamaulipas y en mínima parte en aguas territoriales del Golfo de México, en las asignaciones petroleras números 1076 y 1077.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 430 km<sup>2</sup>.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices son dados en coordenadas UTM y geográficas, y son los siguientes:

### COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL TAMAULIPAS-CONSTITUCIONES

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
1	603,250 m	2'500,000 m	22°26'18" N	97°59'43" W
2	611,000 m	2'500,000 m	22°36'16" N	97°55'12" W
3	617,200 m	2'493,250 m	22°32'35" N	97°51' 36" W
4	617,350 m	2'487,650 m	22°29'33" N	97°51'33" W
5	617,900 m	2'483,150 m	22°27'06" N	97°51'15" W

<b>6</b>	618,700 m	2'479,000 m	22°24'51" N	97°50'48" W
<b>7</b>	619,500 m	2'475,750 m	22°23'05" N	97°50'21" W
<b>8</b>	620,300 m	2'472,700 m	22°21'26" N	97°49'53" W
<b>9</b>	621,150 m	2'470,000 m	22°19'58" N	97°49'25" W
<b>10</b>	603,250 m	2'470,000 m	22°20'02" N	97°59'50" W

### 3. METODO EXPLORATORIO

El método exploratorio que se empleará en la realización del estudio Tamaulipas-Constituciones es el Sismológico Tridimensional de Reflexión con vibrosismo y explosivos químicos. La información sísmica de alta resolución que se adquirirá empleando esta técnica ayudará en la obtención de datos del subsuelo con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas de los sedimentos mesozoicos productores de gas y aceite.

La adquisición sísmica terrestre se realizará empleando una fuente impulsiva de energía superficial como el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza empleando, cuando es necesario, tractores y procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente, se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsivas como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo NE-SW.

El vibrosismo se genera utilizando planchas de acero vibradoras adaptadas en camiones de 3 a 4 ejes vibrando en puntos específicos en una malla regular sobre el terreno. El dispositivo de campo considera un tendido bilateral simétrico de 1,900 kilómetros de líneas fuente con un ancho de 4 metros y de 1,500 kilómetros de líneas receptoras con un ancho de 2 metros. La distancia entre puntos fuente o de vibración es de 12.5 metros; en cada punto fuente se posicionan los 4 camiones para producir los vibrosismos.

Para la parte lagunar, se utilizarán explosivos químicos para la generación de la onda sísmica.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra

y son reflejadas y refractadas hasta encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas y/o contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las reflexiones son captadas en la superficie por sismodetectores, los que, a su vez, las envían al sismógrafo, en donde se graban en forma digital. Al ser interpretada la información sísmica se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y/o trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá, a partir del mejor entendimiento del comportamiento de los yacimientos, una programación menos riesgosa de la perforación de pozos intermedios y de las reparaciones mayores. Adicionalmente, se tendrá un mejor conocimiento de la geometría del subsuelo y del ambiente depositacional que apoyará la incorporación de prospectos exploratorios susceptibles de contener gas y aceite.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de febrero de 2003.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.